

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE**

23 ABR. 2026
14:50
RECIBIDO
Ayuntamiento de Guadalajara
Sin anexos
y conver-
sión digital

La suscrita, regidora **Mariana Fernández Ramírez**, integrante de la fracción edilicia de **MORENA** en el H. Ayuntamiento de Guadalajara, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, pongo a su consideración la **iniciativa con carácter de dictamen que tiene a bien solicitar la reencarpertación con concreto de las banquetas que se encuentran a los alrededores del barrio capilla de Jesús.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La presente iniciativa tiene por objeto la reencarpertación con concreto de las banquetas que se encuentran a los alrededores del barrio capilla de Jesús.

Vecinas y vecinos del barrio capilla de Jesús, en Guadalajara, han denunciado el mal estado de las banquetas a sus alrededores, esto derivado de las diversas obras realizadas en la avenida Enrique Díaz de León.

De acuerdo con los testimonios de los vecinos que habitan los alrededores de este barrio, el deterioro de las banquetas causa; inseguridad, siendo imposible el paso para las personas que transitan día a día por estas calles.

Los vecinos piden la reencarpertación de las banquetas, para mayor seguridad de los vecinos, por lo que a continuación se mencionan las calles y cruces y límites en donde se encuentra deterioradas las banquetas;

1. Calle Juan en el cumplido; de José María Vigil a Juan Manuel
2. Calle puebla; de José María Vigil a Juan Manuel
3. Calles Jesús; de José María Vigil a Juan Manuel
4. Calle Gregorio Dávila; de José María Vigil a Juan Manuel
5. Calle arista; de Ghilardi a Federalismo
6. Calle Jesús García; de Ghilardi a Enrique Díaz de León
7. Calles Francisco Zarco; de Ghilardi a Federalismo

8. Calle José María Vigil; de Ghilardi a Federalismo

II. El ayuntamiento de Guadalajara tiene la responsabilidad de proteger la continuidad de los servicios públicos municipales, por ello es importante tener en buenas condiciones las vías públicas de municipio, el barrio capilla de Jesús se encuentra a los alrededores del centro de Guadalajara, el implementar estas mejoras permitirá tener calles, banquetas y peatones dignos para las y los habitantes.

III. La presente iniciativa no crea nuevas obligaciones contractuales, sino que establece condiciones mínimas que deberían haberse cumplido para proteger la integridad y seguridad de los peatones que transitan por las calles.

La presente iniciativa si cuenta con repercusiones económicas, las cuales dependerán del estudio que realicen las áreas de obras públicas, buscando que se garantice el recurso necesario para tal ejecución, dentro de las partidas correspondientes del presupuesto de egresos.

Al no generarse nuevas plazas ni modificaciones a la estructura administrativa, esta iniciativa no genera repercusiones laborales.

El impacto social de esta iniciativa, es positivo, se trata de buscar el bienestar de las personas que transitan por las banquetas de las calles aledañas del barrio capilla de Jesús.

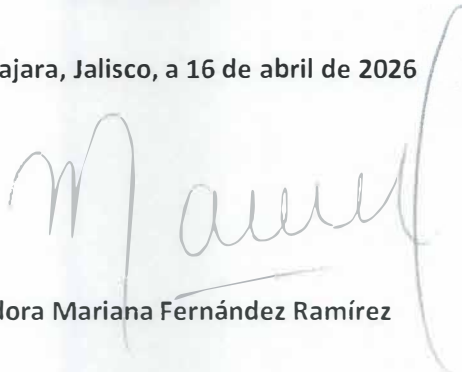
IV. se solicita reencarpelación con concreto de las banquetas que se encuentran a los alrededores del barrio capilla de Jesús.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se realice la reencarpelación con concreto de las banquetas que se encuentran a los alrededores del barrio capilla de Jesús.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de abril de 2026



Regidora Mariana Fernández Ramírez